ACTA N°	**02**
FECHA	**12-12-2023**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Nro. DE CONTRATO	177-2023
CONTRATISTA	CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA, Representada legalmente por el señor EDUARDO MONTOYA CASTANEDA
IDENTIFICACIÓN	900847880-5
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la aplicación de la prueba de admisión para el segundo semestre de 2023 y primer semestre del 2024. Así mismo; cuatro (4) simulacros virtuales tipo pruebas Saber Pro, para los estudiantes del 4* y 7* semestre de los 13 programas de pregrado de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
	$ 140.000.000
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, pagará al contratista de la siguiente forma: Un primer pago que corresponderá a la mitad del valor del contrato una vez se realicen las Pruebas de admisión para el ingreso del semestre académico 2023-2 Para el segundo pago se hará descontando del valor restante del presupuesto oficial de acuerdo con el número de pruebas de admisión presentadas por los aspirantes para el ingreso al semestre 2024-1, conforme al valor de la prueba presentada en la propuesta económica, además de la entrega del informe de resultados.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde el 07 de junio hasta el 12 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIACIÓN	07 de junio del 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre del 2023
ADICIÓN	

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo,*

financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** el reporte comprende desde el 29 de junio hasta el 12 de diciembre del 2023.
- **Novedades:** No se reportan novedades dentro del periodo de supervisión.

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

<table>
<tr><td rowspan="2">Obligado a Presentar Seguridad Social</td><td>Si</td><td></td><td colspan="3">Diligencie el cuadro</td></tr>
<tr><td>No</td><td></td><td colspan="3">Omita el cuadro</td></tr>
<tr><td colspan="3">PERSONA NATURAL</td><td>PERSONA JURIDICA[2]</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Planilla número</td><td></td><td rowspan="2">Certificado de Representante Legal</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Período de Cotización</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de pago</td><td></td><td rowspan="2">Certificado de Revisor Fiscal</td><td rowspan="2">X</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor base de cotización</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Salud</td><td></td><td>Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Pensión</td><td></td><td>Certificado de la JCC del Revisor Fiscal</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>ARL tipo de riesgo</td><td></td><td></td><td>Período de Cotización</td><td colspan="2">Julio a Diciembre</td></tr>
<tr><td>Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato</td><td colspan="2"></td><td>Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio</td><td colspan="2">Eduardo Montoya Castañeda</td></tr>
</table>

- **Estado de las Garantías[3]:**

Se solicitó una póliza de seguros, en un término que no supere los dos (2) días posterior a la celebración del contrato, a través de una compañía de seguros legalmente constituida, la cual ha de cubrir los citados perjuicios en los términos y porcentajes que se señalan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se exigió lo siguiente:

a) Garantía de Cumplimiento: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato. Su vigencia será la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
b) Garantía de Calidad del Servicio: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato. Su vigencia será la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

---

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Equivalente a 200 smlmv, y su vigencia será por el plazo de duración del contrato
No fue necesario hacer uso de las garantías durante la vigencia del contrato.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:**

  En la ejecución del contrato no se materializó ningún riesgo puesto que se mantuvo una ejecución optima.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
ESPECÍFICAS	
1. El contratista deberá realizar la aplicación de la prueba de admisión a los aspirantes y el simulacro a los estudiantes de 4° y 7° semestre de los 13 programas de pregrado de conformidad con las especificaciones técnicas.	El contratista cumple con la realización de la prueba de admisión a los aspirantes y el simulacro a los estudiantes de 4° y 7° semestre de los 13 programas de pregrado.
2. El contratista realizará la prueba de admisión de manera virtual los cuales serán concertados con los supervisores del contrato.	El contratista cumple con lo estipulado realizando la prueba de admisión de manera virtual.
3. El contratista entregará el reporte de los resultados de la prueba de admisión dentro de los 3 días hábiles, para la publicación en la página web de los aspirantes admitidos.	El contratista cumple con la entrega de los resultados de la prueba de admisión en el tiempo estipulado.
4. El contratista entregará los resultados de los simulacros dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la prueba.	El contratista cumple con lo estipulado entregando los resultados de los simulacros dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la prueba.
5. El contratista aplicara el módulo de la prueba de comunicación escrita a los estudiantes admitidos que se matriculen.	El contratista cumple con la aplicación de la prueba de comunicación escrita a los estudiantes admitidos que se matricularon.
6. El contratista realizará el simulacro para estudiantes de 4° y 7° semestre de manera virtual, los cuales se programarán en la vigencia 2023.	El contratista cumple con la realización del simulacro para estudiantes de 4° y 7° semestre de manera virtual durante la vigencia 2023.
7. Revisar conjuntamente las áreas de interés para cada una de las pruebas objeto del contrato.	El contratista cumple con lo estipulado revisando conjuntamente las áreas de interés para cada una de las pruebas objeto del contrato.
8. Entrega de informes por parte del contratista un Informe consolidado por programa y a nivel general donde se visualice e identifiquen los cuatro	El contratista cumple con la entrega de Informe consolidado por programa y a nivel general en donde se visualizan los cuatro módulos (comunicación escrita,

4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

módulos (comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) aplicados a todos los aspirantes que presentaron la prueba de admisión. Igualmente deberá presentar un informe donde se consolide los cinco módulos (lectura crítica, comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) a los aspirantes matriculados; dichos informes deberán presentarse de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño por cada uno de los aspirantes y estudiantes, que contenga aspectos a mejorar.	competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) aplicados a todos los aspirantes que presentaron la prueba de admisión, también cumple con lo estipulado presentando el informe de consolidación de los cinco módulos de forma cualitativa y cuantitativa (lectura crítica, comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) a los aspirantes matriculados, también entrega con los resultados por competencias y niveles de desempeño por cada uno de los aspirantes y estudiantes el cual contiene los aspectos a mejorar.
9. El contratista entregara un Informe consolidado por programa de los simulacros aplicados a los estudiantes de los niveles 4° y 7° semestre de los 13 programas de la institución estos informes deberán presentarse de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño por cada uno de los estudiantes, que contenga aspectos a mejorar.	El contratista cumple con la entrega de un Informe consolidado por programa de los simulacros aplicados a los estudiantes de los niveles 4° y 7° semestre de los 13 programas de la institución de forma cualitativa y cuantitativa, el cual contiene los aspectos a mejorar.
10. Todos los costos necesarios para la realización y ejecución del objeto serán exclusivamente por cuenta del contratista.	El contratista asume todos los costos necesarios para la realización y ejecución del objeto.
11. Atender oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato.	El contratista cumple con lo estipulado atendiendo oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato
12. Ejecutar el contrato en plena coordinación con el supervisor designado por la IUE para garantizar su cabal cumplimiento.	El contratista ejecuta el contrato en coordinación con el supervisor garantizando el cumplimiento de este.
13. Guardar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.	El contratista cumple con lo estipulado guardando la confidencialidad y privacidad de la información
14. Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad en desarrollo del objeto contractual.	El contratista cumple con lo estipulado obrando con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad en desarrollo del objeto contractual.
15. Llevar un estricto control y registro de asistencia de cada una de los aspirantes y estudiantes.	El contratista cumple con lo estipulado llevando un estricto control y registro de asistencia de cada una de los aspirantes y estudiantes.
16. Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías correspondientes, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al	El contratista cumple con lo estipulado enviando en debida forma las garantías correspondientes, en el tiempo estipulado.

perfeccionamiento del contrato, de acuerdo la propuesta presentada.	
17. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).	El contratista acredita el pago de los aportes estipulados de acuerdo con los requerimientos de ley.
18. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y las contenidas en la propuesta económica.	El contratista cumple con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y las contenidas en la propuesta económica.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Prestar a EL CONTRATISTA, la colaboración y los medios necesarios para la debida ejecución de sus obligaciones y suministrar oportunamente la información requerida para el desarrollo del contrato.	La Institución Universitaria de Envigado cumple prestando al contratista la colaboración y los medios necesarios para la debida ejecución de sus obligaciones y suministrando oportunamente la información requerida para el desarrollo del contrato.
2. Hacer los pagos oportunamente a EL CONTRATISTA y de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del presente contrato.	La Institución Universitaria de Envigado cumple haciendo oportunamente los pagos a el contratista de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del presente contrato.
3. Cumplir con lo señalado en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, sobre los derechos y deberes de las entidades estatales	La Institución Universitaria de Envigado cumple con lo señalado en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, sobre los derechos y deberes de las entidades estatales.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$ 140.000.000**	**---**	**---**
Autorización de Pago - 01		$ 70.000.000	50%	04-07-2023
Autorización de Pago - 02		$ 70.000.000	50%	DD-MM-AA
Valor total actas de pago		**$ 140.000.000 $**		**---**
Valor por ejecutar del contrato		**0 $**		**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5]
  El contratista se le descontaron los impuestos correspondientes a industria y comercio.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] el contratista no ha incurrido en ninguna de las causales dispuestas en la ley.
- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** cumple
- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**x**	
Recibido a Satisfacción	**x**		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** _____**X**_____ **NO** _____ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.

Para constancia firma,

Supervisores:

Firma: _____
Nombre: HENRY RONCANCIO GONZÁLEZ
Cargo: Vicerrector de docencia

Firma: _____
Nombre: PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
Cargo: Jefe oficina admisiones y registro

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.